

LA SECCION 28 DE LA NIIF PARA PYMES BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO
PLAZO Y LAS IMPLICACIONES SOBRE LA RATIO DE RENTABILIDAD ROA.

Autor

ADRIANA HERNANDEZ BERMUDEZ

D6301895



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
CONTADURIA PÚBLICA
BOGOTÁ D.C., 2018.

LA SECCION 28 DE LA NIIF PARA PYMES BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO
PLAZO Y LAS IMPLICACIONES SOBRE LA RATIO DE RENTABILIDAD ROA.

Autor

ADRIANA HERNANDEZ BERMUDEZ

D6301895



MONOGRAFÍA PARA OPTAR EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO

ASESOR

DR. HECTOR DAVID BEJARANO NAVARRO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
CONTADURIA PÚBLICA
BOGOTÁ D.C., 2018.

DEDICATORIA

:

Dedico este trabajo a Dios porque él es mi pastor, quien me guía y cada día me da las fuerzas para formarme como persona, además me enseñó que las bendiciones se deben pelear para obtenerlas, gracias a esta enseñanza hoy puedo decir que estoy preparada para ser una buena profesional. También hago parte de esta bendición a mis padres que siempre han estado ahí cuando más he dudado y he sentido que las luchas son banas, a mi hija y esposo, quienes fueron testigo visibles de mi proceso hasta llegar a la meta lograda, como soporte mis compañeros de clase de quienes obtuve la fuerza y apoyo en momentos importantes de mi carrera y por último a **mi gran tutor** de proyecto ya que sin sus correcciones, experiencia y guía no sería realidad la finalización de este proyecto.

Adriana Hernández B.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	6
ABSTRACT	7
INTRODUCCIÓN.....	8
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
1.1. Planteamiento del problema	10
1.2. Justificación del Problema	10
2. OBJETIVOS	12
2.1. Objetivo General.....	12
2.2. Objetivos específicos.....	12
3. MARCO DE REFERENCIA	13
3.1. Marco teórico.....	13
3.2. Marco contextual	16
4. METODOLOGIA EMPLEADA	17
5. CAPÍTULO 1: LA NORMATIVIDAD DE LA SECCION 28 DE LA NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA.	17
6. CAPITULO 2 : LA IMPORTANCIA DE LA SECCION 28 DE LA NIIF PARA PYMES, COMO ELEMENTO REGULADOR DE LOS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS EN COLOMBIA.....	21
6.1 Beneficios a los empleados a corto plazo en las PyMES en Colombia	23
6.2 Beneficios a los empleados retirados o post empleo	24
6.3 Beneficios por terminación del contrato	25
6.4 Beneficios a los empleados a largo plazo.....	26
6.4.1 Medición de los beneficios de los empleados a largo plazo.....	26
6.4.2 Registro contable de los beneficios a largo plazo.....	27
7. CAPÍTULO 3: LA IMPLICACIÓN DEL ROA (RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS) APLICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO LA SECCIÓN 28 DE LA NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA.....	29
7.1 Rentabilidad sobre los activos ROA.....	30
7.2 Caso Práctico Sección 28 de la NIIF Beneficios Empleados a Largo Plazo: tomado del libro Guía NIIF Para Pymes (Ramires & Suarez , 2012)	31
7.3 Comparativo Balance bajo NIIF PYMES y Balance PYMES marco normativo anterior.....	32
7.4 Implicación de la ratio ROA en los beneficios a los empleados a largo plazo. ...	37
8. CONCLUSIONES.....	41
9. RESULTADOS Y RECOMENDACIONES	43
10. REFERENCIAS.	45

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Normatividad para la implementación de las NIIF.....	19
Ilustración 2: Ejemplo Registro contable Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	233
Ilustración 3: Beneficios post empleo	24
Ilustración 4 :Beneficios por terminación	25
Ilustración 5: Beneficios a largo plazo	28

TABLAS

Tabla 1: Ejemplo provisión beneficios a largo plazo	31
Tabla 2: Resultado de provisión beneficios a largo plazo bajo la sección 28 de NIIF	32
Tabla 3: Estado de Situación Financiera Bajo NIIF PyMES.....	33
Tabla 4:Balance General bajo COLGAAP Pymes	34
Tabla 5: Estado de Resultados bajo NIIF Pymes	35
Tabla 6: Estado de Pérdidas y Ganancias COLGAAP PyMES.....	36

RESUMEN

El presente trabajo tiene como finalidad presentar la sección 28 de la NIIF para PyMES, beneficios a empleados a largo plazo, su aplicación en las PyMES y la ratio de rentabilidad ROA, teniendo en cuenta la posible falta de entendimiento de la norma en dichas empresas, generando así fallas en la presentación de los Estados Financieros bajo los principios de estos estándares. Para ello se utiliza el método investigación cualitativa, por medio de recolección de datos, teniendo en cuenta que, bajo la normatividad internacional en temas de contabilidad, las PyMES colombianas afrontan un reto de convergencia, el cual les permitirá en cierta forma el registro y presentación eficiente de las actividades financieras de la empresa, por ello los registros contables deben cumplir ciertos parámetros como es el caso de la NIIF 28.

Palabras Clave

PYMES, NIIF, NIIF 28, Beneficio a empleados, indicadores financieros, estados financieros, eficiencia, eficacia.

ABSTRACT

The purpose of this report is to present section 28 of the IFRS 28 from SMEs, benefits to longer-term employees; their application is SMEs and the financial indicator of profitability, taking into account lack of understanding of the standard in these companies, thus generating failures in the presentation of the financial statements under the principles of this. For this purpose, the method is used qualitative research, by means of data collection, taking into account that under the International standards in accounting matters the Colombian SMEs face a challenge, which will allow them in some way the registration and Efficient presentation of the financial activities of the company, therefore, the accounting records must fulfil certain parameters as in the case of IFRS 28.

Keywords

PYMES, IFRS, NIIF 28, Benefit to employees, financial indicators, financial statements, efficiency.

INTRODUCCIÓN

A través de la ley 1314 de 2009, el gobierno en Colombia quiso buscar que las empresas pasaran a un nivel de internacionalización, para obtener un mejor desarrollo en las actividades de negocio tanto a nivel económico como financiero, lo cual se lograría aplicando la normatividad internacional, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para la elaboración y presentación de los diferentes estados financieros. La normatividad local (Decreto 2649 de 1993) no permite lo que actualmente ofrecen las NIIF y en este caso específico, se hará referencia a la sección 28 de la NIIF para PyMES, beneficios a empleados a largo plazo, deduciendo que el inversionista es el centro de la empresa y quien debe tener toda la información acerca de la situación de ésta, para así tomar las mejores decisiones, así mismo se entiende que los empleados son parte fundamental de toda organización y como tal merecen todo el apoyo y el respaldo de los empleadores, provocando de esta manera una mayor productividad, sentido de pertenencia y bien común. Pero como cualquier cambio trae consigo muchos retos y aquí no es solo se hace referencia a un cambio contable como por ejemplo reclasificación de cuentas, también interviene un cambio en procesos y mentalidades.

Por lo tanto, el objetivo es tener un solo conjunto de normas globales de contabilidad de la más alta calidad, lo que significa abandonar las normas locales e incorporarse a un sistema único, de esta forma se busca que las empresas sean competitivas en el ámbito de aplicación de Estándares Internacionales que permitan presentar la información contable, bajo una normatividad que ayudan en la interpretación de los estados financieros de la mejor forma y cualquier parte del mundo y con un lenguaje contable claro, transparente y comparable.

Las pequeñas y medianas empresas (PyMES) no son empresas que generan total credibilidad en las cifras que manejan, esto se puede observar en varios informes y estudios que se han establecido alrededor de estas, lo que genera la falta de confianza de los inversionistas, acreedores e instituciones financieras para que realicen estudios de créditos, etc.; Conllevando a que estas clase de empresas en muchos casos no tengan la forma de inyectar capital y con el tiempo tiendan a desaparecer y es allí donde las NIIF son importante para las PyMES, ya que estas promueven unos estándares que tienen un importante grado de rigurosidad especialmente en la información que reportan, permitiendo a este tipo de organizaciones tener una información de mejor calidad y con mayor credibilidad.

Por otra parte, tenemos la ratio de rentabilidad ROA, que también es afectado en la aplicación de la sección 28 de la NIIF para PyMES, donde el primer aspecto es el cambio de bases, debido a la nueva forma de medición (reclasificación de cuentas) y los resultados obtenidos pueden variar, para lo cual se requiere expresarlo en cifras, el indicador de rentabilidad es muy importante para la toma de decisiones, puesto que este ayuda a las empresas a medir la eficiencia y la eficacia en torno a las cuentas dentro de los estados financieros. Es necesario organizar los indicadores financieros a dichos estándares, generando que estos sean de vital importancia para determinar aspectos significativos en la administración de los recursos de las empresas, en especial para dar un diagnóstico financiero en el momento que se requiera.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.Planteamiento del problema

¿Cuáles son las implicaciones sobre la ratio de rentabilidad (ROA) en relación con los beneficios a largo plazo de la Sección 28 de la NIIF para PyMES?

1.2. Justificación del Problema

En el proceso de globalización los niveles de competitividad de los mercados han aumentado, lo que llevó al estado Colombiano a la aplicación de diferentes estándares que le permitirían a las empresas mayor oportunidad, entre dichos estándares se encuentra la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad NIIF en este caso se tomaría como referencia la sección 28 de la NIIF para PyMES beneficios a los empleados a largo plazo , la cual le permite a las empresas registrar los diferentes beneficios de los empleados como un pasivo, es decir una contingencia que deberá ser pagada a largo plazo (mayor a un año).

Las PyMES, han sido tema de preocupación, teniendo en cuenta que la aplicación de dichos estándares pueden generar una interpretación errónea, lo que las ubica en un punto más abajo sobre aquellas que ya han realizado la convergencia en sus estados financieros, ya que estas normas internacionales podrán ser entendidas por cualquier empresa a nivel mundial y se convierte en una gran oportunidad para llegar desplegar sus mercados internacionalmente y tener la posibilidad de competir y sostenerse en ellos.

Otro aspecto importante es la falla en la aplicación de la sección 28 de la NIIF para PyMES beneficios a empleados a largo plazo, ya que al no tener clara la definición y obviamente la

aplicación del estándar, encamina a la organización hacia un gran problema de interpretación y así mismo en cierta forma a generar estados financieros alejados del principio de legalidad, y con el tiempo problemas de índice tributario, además el marco normativo anterior ya no está vigente.

.

2. OBJETIVOS

2.1.Objetivo General

Presentar las implicaciones que tiene sobre la ratio de rentabilidad ROA en los beneficios a empleados a largo plazo de la sección 28 de la NIIF para PyMES en Colombia.

2.2.Objetivos específicos

- Analizar la normatividad de la sección 28 de la NIIF para PyMES en Colombia
- Enunciar la importancia de la sección 28 de la NIIF para PyMES como elemento regulador de los beneficios a largo plazo para los empleados en Colombia.
- Identificar la implicación del ROA (Rentabilidad sobre el Activo) aplicado a los estados financieros bajo la sección 28 de la NIIF para PyMES en Colombia.

3. MARCO DE REFERENCIA

3.1.Marco teórico

El tema se aborda de acuerdo con la normatividad existente sobre la sección 28 de la NIIF para PyMES, beneficios a los empleados a largo plazo, además de justificaciones de las empresas quienes de manera práctica desde hace unos años están utilizando para el registro de todos los beneficios a los empleados, el pasivo contingente en primera medida, teniendo en cuenta la normatividad existente emitidas por CTCP, Consejo Técnico de la Contaduría Pública, quienes orientan y supervisan los procesos contables. Por lo tanto, muchas de las normas y leyes establecidas por este ente son fundamentales en el proceso de investigación.

Los beneficios a empleados a largo plazo hace énfasis en todo lo que se relaciona con los trabajadores y lo que a su favor le deben ser retribuidos por las empresas en contraprestación a la prestación de un servicio personal a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que se han ganado, así que conceptos como quinquenios, primas, bonificaciones y otros aspectos que el día a día han convertido una práctica normal y común dentro de las empresas bajo el marco de NIIF serán considerados beneficios a los empleados, y demás, serán considerados como beneficios a empleados de largo plazo (Mantilla S. , 2017)

De acuerdo a lo anterior, es claro que los beneficios a los empleados a largo plazo, son un pasivo de la empresa, ya que es una obligación presente de la empresa, surgida de sucesos a favor de los colaboradores y que deben ser cancelados y provisionados para el futuro, donde la empresa debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos a sus

trabajadores. Por ende, la obligación en este caso específico es de tema legal, ya que es exigible como consecuencia de un contrato vinculante o de una norma legal.

Estos beneficios deberán reconocerse como un gasto y por ende se registran en la cuenta 5 y como un pasivo con su correspondiente registro en la cuenta 2, cuando la empresa consuma el total del beneficio económico o el potencial procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Se recibirán a partir de los 12 meses del cierre del periodo en que se han ganado, por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos.

Para el efecto y dependiendo el tipo de beneficio, se consideran variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias de los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios a largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, donde se aplica un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicios y se realizarán suposiciones actuariales (Fierro , 2015).

La sección 28 de la NIIF para PyMES, menciona que la norma beneficios a empleados se aplicará a todos los beneficios que se den a estos trabajadores, excepto los relativos las transacciones con pagos basados en acciones, teniendo en cuenta que esta última es un referente internacional que tiene la finalidad de compensar a ciertos ejecutivos o accionistas en función del precio de la acción en el mercado, sin embargo esta modalidad ha venido discontinuándose a raíz de los grandes escándalos internacionales que tienen que ver con la manipulación de la información financiera, ya que en algunos casos los grandes ejecutivos

aprovechaban su posición de poder para maquillar ciertos resultados o estados financieros y así obtener el resultados esperado y ganar su compensación y demás asuntos particulares (Estupiñan, 2008).

Así la norma, de beneficios a empleados y en particular el tema de beneficios a largo plazo será usado para todas las compensaciones y pagos que se les den a los trabajadores en función de la prestación de sus servicios. Por ello es importante precisar, que serán considerados beneficios a empleados siempre y cuando este dinero o estos recursos sean entregados al trabajador como contraprestación de un servicio o el trabajo que realiza en la empresa. (Fierro , 2015).

De acuerdo a lo anterior se realizó la pregunta de investigación, ya que las PyMES pueden caer en el error de dar una mala interpretación a la norma y plantear o mejor reconocer muchos conceptos como beneficios a los empleados y en este tema en especial beneficios a empleados a largo plazo, los cuales no son identificables dentro de la norma local (Decreto 2649 de 1993)

Mediante el presente trabajo de investigación, es necesario dejar claro que nos encontramos con la globalización económica y urge un buen direccionamientos en la aplicación de los estándares internacionales NIIF, especialmente para las medianas y pequeñas empresas PyMES, ya que por la necesidad de crear valor agregado a la empresa es ineludible enfrentar el proceso de estandarización, que le permitirán llegar a nuevos mercados generando a futuro resultados positivos, porque la información será de alta calidad, además

de mayor confiabilidad, con un lenguaje contable accesible a la diferente gama de usuarios como son los inversores, acreedores, empresas que deseen realizar negocios a futuro, etc.

3.2.Marco contextual

Según cifras del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a junio de 2017, las PyMES representan el 3,5 % del tejido empresarial del país; además, las microempresas son el 96,4 % de las entidades, mientras que las grandes alcanzan apenas el 0,1 %. Con base en este dato relevante, las microempresas generan un poco más del 50 % del empleo y las PYMES alcanzan el 30,5 % de la ocupación nacional; esto significa que el desarrollo de ellas es determinante para los procesos económicos nacionales. (Gomez, 2015)

La contabilidad en las PyMES impone grandes retos a los empresarios y al Estado. En el caso de la pequeña y mediana empresa, se debe entender que la contabilidad no es solo útil para fines tributarios, sino que puede ayudar a que esta sea más productiva, próspera y sostenible en el tiempo; además, la contabilidad es la base para construir confianza entre los financiadores bancarios, los proveedores, los trabajadores, el Estado y la sociedad; en otras palabras, los empresarios necesitan fortalecer su cultura contable. (Gomez, 2015)

Mediante de la Ley 1314 de julio de 2009 se modificaron los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptado en Colombia, en desarrollo de esta Ley, el gobierno nacional emitió el Decreto 3022 de 2013 que hace la adopción por primera vez de las NIIF para PyMES; en sus inicios estas organizaciones emiten un diagnóstico y análisis del impacto, un manual de políticas contables en la aplicación de las la normatividad

internacional y la respectiva elaboración de un balance de apertura, todo ello en 4 años de transición y poder así emitir estados financieros bajo estos Estándares Internacionales (NIIF)

El Gobierno Nacional y el Congreso de la Republica vía ley quisieron que, durante los 4 años de transición, como se menciona anteriormente las NIIF para PyMES no tuviera alguna injerencia en la contabilidad financiera de estas empresas. Por ello a 31 de diciembre de 2016 los estados financieros de las PyMES todavía no han presentado un impacto tributario derivados de la adopción de la norma internacional. Pero cuando se termine este periodo que es en el 2019, el Gobierno Nacional tendrá que tomar la decisión, si va a mantener la brecha entre lo contable y lo tributario, sin olvidar que lo contable sea en cierta forma la base de la tributación. (Borrero & Ortiz, 2016).

4. METODOLOGIA EMPLEADA

Para la realización de este trabajo se utiliza como metodología la investigación cualitativa, bajo el enfoque de recolección y análisis de datos, los cuales permiten mediante el marco teórico recolectado, dar solución a la pregunta de investigación y por ende el cumplimiento de los objetivos propuestos para el presente trabajo.

5. CAPÍTULO 1: LA NORMATIVIDAD DE LA SECCION 28 DE LA NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA.

La Contabilidad bajo estándares internacionales, surge a raíz del comercio internacional, en el desarrollo de las actividades económicas y financieras, en las prácticas de importación

y exportación de bienes y servicios que poco a poco se han venido ampliando, al punto de llegar a la inversión directa con otros países. De esta manera aparecen las empresas a nivel mundial, desarrollándose más adelante el concepto de globalización económica, que cambió fundamentalmente la práctica internacional de los negocios. (Fierro , 2015)

La Ley 1314 del 2009, inició el proceso de convergencia de las normas colombianas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales de aceptación mundial, para ello facultó al CTCP (Consejo Técnico de la Contaduría Pública), como organismo encargado de elaborar propuestas normativas que tendrá en cuenta el Gobierno Nacional a través de los ministerios de Comercio, Industria y Turismo (MCIT) y Hacienda y Crédito Público para su adopción final. (Lopez & Zea, 2011)

El IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) es un organismo con sede en Londres creado en 1973, por representantes de entidades profesionales de contabilidad de Alemania, Australia, Canadá, EE. UU., Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Japón y México. En octubre de 1975 el IASC publicó la NIC 1; desde esa fecha hasta el 2001 se habían publicado 41 normas. En el 2001, el IASC con el apoyo de IOSCO (Organización Internacional de Comisiones de Valores) se convirtió en la Fundación IASCF (Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad). El 1º de abril del 2001, la nueva IASB asume del IASC sus responsabilidades de emisión de estándares. El IASC y la SIC (Comité de Interpretaciones de Estándares) son adoptadas por el IASB (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad). En el 2006 se actualiza el acuerdo de convergencia entre IASB y FASB (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera); en 2007 se amplía el número de 12 a 14 miembros. (Lopez & Zea, 2011)

A partir del año 2001, el IASB inició el proceso para emitir los International Financial Reporting Standards (IFRS) o NIIF, que sustituyen las IAS o NIC, cambiando el enfoque de norma de contabilidad por estándar de información financiera (Ramírez 2010). Hasta la fecha ha emitido trece. En el 2011 se cambia el nombre de Fundación IASCF a IFRS Foundation y de los IFRIC a IFRS Standing Interpretations Committee. En el 2011 se publican los IFRS del 10 al 13 y se emiten enmiendas a las NIC 27 y 28; se implementan las IFRS para Pymes y la definición de responsabilidad pública. (Lopez & Zea, 2011).

Con la implementación de las NIIF para PyMES se establecen parámetros y criterios para el reconocimiento y medición de los cálculos y estimaciones de los planes de beneficios definidos por la organización.

Ilustración 1. Normatividad para la implementación de las NIIF

LEY-DECRETO-CIRCULAR	CONCEPTO
Le Ley 550 de 1990	Armonización de los Principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados a estándar internacional
Ley 905 de 2004	En la cual se define el concepto de Pymes
Ley 1314 de 2009	Reglamenta e inicia el proceso de convergencia de las normas de contabilidad hacia estándares internacionales de contabilidad

Decreto 403 y 1618 del 2012	Modifica la adopción anticipada de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF
Decreto 2784 del 2012	Por el cual se regula el marco normativo del Grupo 1
Decreto 2706 del 2012	Sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas. Grupo 3
Decreto 3022 del 2013	Marco técnico normativo para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2 (Pymes)
Decreto 2420 del 2015	Recopila toda la normatividad disponible en materia de Estándares Internacionales y Normas de Aseguramiento de la Información. Grupo 2
Decreto 2496 del 2015	Modifica el Decreto 2420, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la Información.

Fuente: Alcaldía de Bogotá

La intención de la aplicación de las NIIF para PyMES, es ampliar el panorama y alcance del significado de estas, de tal manera que cuando se apliquen, el resultado sea el fruto de una reflexión que implica evaluar el beneficio que se está otorgando a los empleados, para que de esta forma se pueda obtener la información financiera.

Muchas de las PyMES en Colombia en el proceso de convergencia y aplicación de dichos estándares, sienten que la información que tienen sobre las NIIF no han sido lo suficientemente clara para entender su aplicación y así obtener más ganancias, en este caso en especial se hará referencia a la sección 28 de la NIIF para PyMES, beneficios a empleados

a largo plazo. Estas empresas no son accesibles a los cambios y no observan la verdadera importancia que representa su aplicación tanto a nivel internacional, como local y que será reflejada por ejemplo en la rentabilidad de la organización, inyección de capital por medio de inversionistas y/o créditos financieros, permanencia en los mercados internacionales, etc.

La normatividad local (Decreto 2649/ 1993) no hace referencia con exactitud sobre la medición y contabilización a los beneficios a empleados a largo plazo, lo que puede dificultar aún más dicho proceso, para esta sección de la NIIF el empleado debe tener contra prestación económica por la labor realizada y el empleador debe ser quien responda a estos incentivos después de recibir el beneficio del servicio personal prestado por el trabajador.

6. CAPÍTULO 2: LA IMPORTANCIA DE LA SECCION 28 DE LA NIIF PARA PYMES COMO ELEMENTO REGULADOR DE LOS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS EN COLOMBIA.

La NIIF 28 beneficios a empleados, explica sobre los beneficios que deben ser tenidos en cuenta en la presentación de los estados financieros, esta NIIF requiere que una entidad reconozca por un lado una obligación cuando el empleado ha prestado servicios a cambio del derecho a recibir pagos en el futuro y por el otro lado, un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado.

La sección 28 de la NIIF para PyMES, es una norma que establece los lineamientos básicos, sobre los cuales, la empresa ofrece unas garantías a los empleados y además de ello, esta debe registrar la obligación como planes de beneficios, la cual, no es más que un pasivo

que se debe registrar en el estado financiero, con el fin de que en este quede reflejado la totalidad de los beneficios que todavía no han sido usados por parte de los empleados y luego se van al gasto ya cuando el empleado se ha usufructuado es estos. (Amat, y otros, 2005)

La norma de la sección 28 de la NIIF para PyMES, es un buen instrumento para que las empresas puedan identificar aquellos aportes que se realizan a los empleados y que se catalogan como beneficios, además que se formaliza dentro de los estados financieros, dejando en claro que es indispensable el recurso humano para el cumplimiento de la misión de la empresa y su desarrollo.

Por ello, cuando se habla de beneficios a los empleados es importante recordar que se tiene que identificar un vínculo o una relación entre la empresa y los empleados, es decir, el empleado tiene que prestar servicios a la empresa, por medio de un contrato, el cual puede ser verbal o escrito.

La sección 28 de la NIIF para PyMES, presenta cuatro conceptos claves para poder identificar las características de las transacciones asociadas al tema de beneficios a los empleados. Los cuales a continuación se detallan:

- Beneficios a los empleados a corto plazo
- Beneficios post empleo
- Beneficios por terminación de contrato
- Beneficios a empleados a largo plazo.

6.1 Beneficios a los empleados a corto plazo en las PyMES en Colombia

Los beneficios a corto plazo bajo la sección de la NIIF 28, son todos aquellos beneficios diferentes a los dados por cese de actividades o de labor para la que se contrató a una persona, estos beneficios deberán ser pagados en un periodo no superior a un año o periodo sobre el que se informó que el empleado se hizo acreedor a dicha retribución económica. Partiendo de este concepto y para relacionar la sección 28 de la NIIF para PyMES con las normas locales colombianas podemos clasificar los beneficios a corto plazo en Colombia así: Sueldos, salarios, contribuciones a la seguridad social, beneficios monetarios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, etc.

En la siguiente imagen se puede observar un ejemplo de registro de beneficios a corto plazo de una PyME en Colombia, allí se desglosa cada uno de los ítems que hace parte del concepto que enmarca la NIIF 28.

Ilustración 2: Ejemplo Registro contable Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Concepto	Débito	Crédito
Sueldo	1.800.000	
Comisión	800.000	
Aporte salud empleador (gasto)	221.000	
Aporte pensión empleador (gasto)	312.000	
Aporte riesgos laborales (gasto)	13.520	
Aporte cajas de compensación (gasto)	104.000	
Aportes totales a salud (pasivo)		325.000
Aportes totales pensión (pasivo)		442.000
Aporte riesgos laborales (pasivo)		13.520
Aporte cajas de compensación (pasivo)		104.000
Beneficio neto por pagar		2.366.000
Sumas iguales	3.250.520	3.250.520

Fuente: Randall.2015

6.2 Beneficios a los empleados retirados o post empleo

Estos beneficios corresponden a acuerdo bilaterales, en los cuales la compañía reconocerá al empleado beneficios después de que este haya cumplido con su ciclo laboral, dentro de estos pagos se pueden mencionar entre otros:

- ✓ Beneficios seguros de vida.
- ✓ Asistencia médica
- ✓ Pensiones.

Dentro de la sección 28 de la NIIF para PyMES, estos acuerdos se clasifican en: Planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos.

Ilustración 3: Beneficios post-empleo.

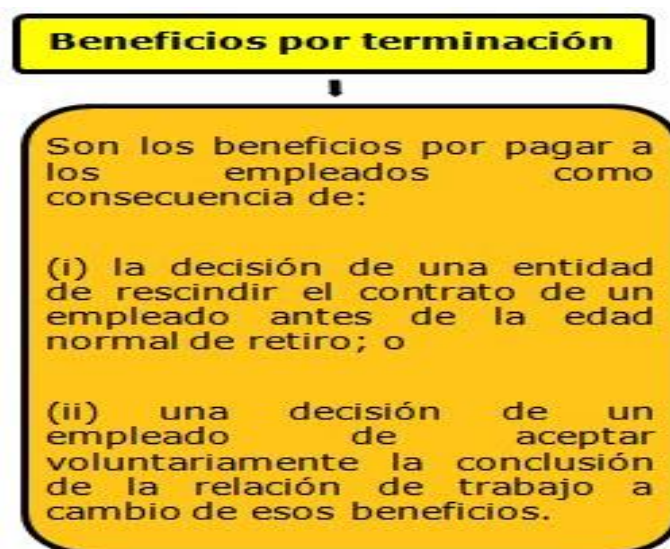


Fuente: Watts.2012

6.3 Beneficios por terminación del contrato

Este ítem se enfoca hacia aquellas empresas que deciden terminar el contrato laboral con sus empleados o cuando este convenio laboral se liquida por decisión de una parte u otra y antes de que se cumpla el tiempo estipulado en el contrato o una vez vencido el tiempo para el cual fue contratado el empleado y no hay interés en la renovación para la prestación del servicio, se debe entender que al momento de dar por terminado este vínculo, el empleado tiene beneficios monetarios de ley, que deben ser pagados y llevados al gasto como beneficio por finalización de contrato.

Ilustración 4: Beneficios por terminación.



Fuente: Randall. 2015

6.4 Beneficios a los empleados a largo plazo

Después de hacer una breve introducción sobre las anteriores categorías y como tema de esta investigación, es importante resaltar los beneficios a empleados a largo plazo, como lo enuncia la norma, son beneficios a los empleados (diferentes de los beneficios post-empleo y beneficios por terminación) cuyo pago no ha de ser liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que el empleado hayan prestado los servicios, dando por entendido que este beneficio debe ser pagado después de 12 meses y dentro de estos beneficios se pueden estipular:

- Ausencias remuneradas después de largos periodos de servicios
- Beneficios por Jubilación
- Beneficios posteriores a un largo tiempo de servicio
- Beneficio por incapacidad
- Beneficios por antigüedad
- Beneficios por invalidez.

6.4.1 Medición de los beneficios de los empleados a largo plazo

La sección 28 de la NIIF para PYMES, beneficio a largo plazo, requiere que una obligación por beneficios debe medirse utilizando el método de la unidad de crédito

proyectado. Por razones de costo-beneficio, la NIIF para las PyMES mantiene algunas simplificaciones de medición que, si bien conservan los principios básicos de la NIC 19, reducen la necesidad para las PyMES de contratar a especialistas externos. Por consiguiente, si la información basada en el método de la unidad de crédito proyectada no está disponible y no se puede obtener sin costo o esfuerzo desproporcionado, las PyMES deben aplicar un enfoque basado en la NIC 19, sin tener en cuenta la evolución futura de los salarios, de los servicios o la posible mortalidad durante el periodo de servicio de un empleado. Este enfoque aún tiene en cuenta la esperanza de vida de los empleados tras cumplir la edad de retiro. La obligación de pensión por beneficios definidos resultante refleja los beneficios consolidados y no consolidados (INCP, 2015)

6.4.2 Registro contable de los beneficios a largo plazo.

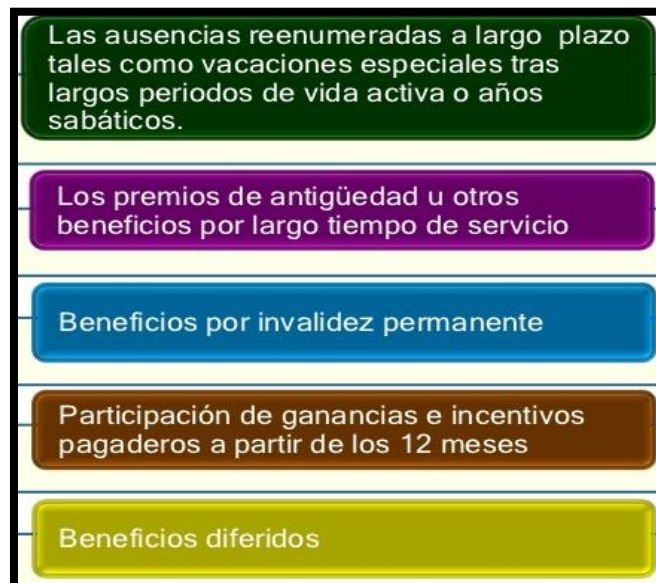
Los beneficios a los empleados en especial el de largo plazo se registran contablemente como un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro y como un gasto y es cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados, es decir cuando ya se hace el pago del beneficio al empleado.

La empresa deberá reconocer un pasivo que medirá el total del valor presente de las obligaciones, que serán pagadas en un futuro, superior a un año, también se toma como beneficios que se pactan de igual forma en el presente, pero los empleados se los ganan o los consolidan con el paso del tiempo, un ejemplo de ello es la bonificación de quinquenios. Por ejemplo, una empresa que pacte con sus empleados una bonificación por trabajar para para estos 5 años consecutivos y al término de este periodo les será otorgado cierto valor (bonificación) este sería un beneficio de largo plazo que se consolida con el paso del tiempo,

el empleado se va ganando el beneficio año tras año y se conoce bajo la denominación de Unidad de Crédito Proyectada, al final esta unidad que se va ganando se tiene que reconocer a valor presente.

A continuación se presenta ejemplo de beneficios a largo plazo.

Ilustración 5: Algunos beneficios a largo plazo



Fuente: Watts.2012

7 CAPÍTULO 3: LA IMPLICACIÓN DEL ROA (RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS) APLICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO LA SECCIÓN 28 DE LA NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA.

Los indicadores financieros son importantes en cualquier empresa, puesto que permiten mostrar la relación que existe entre las diferentes cuentas de los estados financieros, cabe destacar que desde el punto de vista de los inversionistas son usadas para las previsiones futuras de la empresa y para que en el área administrativa haga parte del anticipo.

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñaron utilizando la información financiera de la empresa y dan una proyección empresarial midiendo la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, etc., mediante de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado (Actualicese, 2015).

Uno de los indicadores de mayor importancia es el de rentabilidad, en consideración todas las organizaciones al momento de realizar sus diferentes actividades empresariales deben saber si están realizando correctamente sus operaciones y si se están logrando los frutos o beneficios o si no ha sido posible cumplir con las metas fijadas, por lo cual acuden a efectuar diferentes análisis por medio de los indicadores de rentabilidad, que como se mencionó anteriormente miden la capacidad de obtener los beneficios esperados a través del activo propio de la empresa, teniendo en cuenta las utilidades de la compañía se basan

en sus ingresos y en general se habla que cuando esta disminuye significa que los costos están creciendo y cuando hace referencia al aumento es por el eficaz uso de los recursos.

Estos índices permiten evaluar no solo el rendimiento de la empresa, sino también muestran una visión clara del futuro de esta y, por ende, estos son primordiales para la toma de decisiones a nivel financiero, administrativo y operativo.

7.1 Rentabilidad sobre los activos ROA

Dentro de las razones de rentabilidad se tiene el ROA (Rentabilidad sobre Activos), el cual permite identificar la rentabilidad de los activos de la empresa, donde se busca determinar si los activos que cuentan la empresa están apuntando o no a las utilidades que está generando la empresa. Su fórmula es muy sencilla y es la división de la **utilidad** neta por el **activo total** de la empresa y su resultado se expresa en porcentaje. Con la fórmula se logra tener como resultado el porcentaje de los activos que están aportando a la utilidad como ya se mencionó anteriormente.

Ejemplo: Supongamos que una empresa presenta durante el ejercicio una utilidad de 5 u.m y registra un activo total de 10 u.m., de acuerdo a la anterior fórmula

$$\text{formula ROA: } \frac{UTILIDAD\ NETA}{TOTAL\ ACTIVOS\ BRUTOS} = \frac{5}{10} = \frac{5}{1}$$

Significa que por cada incremento del 1% del total de Activo, se registra 5 u.m. en la Utilidad.

Este indicador es muy importante ya que existe la posibilidad que la empresa este acumulando demasiados activos y que no ayudan a generar utilidades, por lo cual, es

necesario venderlos o liquidarlos, con el propósito de mejorar el índice de rentabilidad de la empresa. Un aumento en el porcentaje del ROA en una empresa puede estar determinado por dos factores, el primero es que la utilidad neta haya crecido a un ritmo un poco más alto que el total de los activos, y el segundo que los activos hayan disminuido por su obsolescencia u otro concepto.

A continuación, se presentará un caso práctico de beneficios a largo plazo, identificando la ratio ROA índice en los estados financieros.

7.2 Caso Práctico Sección 28 de la NIIF Beneficios Empleados a Largo Plazo: tomado del libro Guía NIIF Para Pymes (Ramires & Suarez , 2012)

. Los empleados de la PyME XYZ tienen derecho a recibir de la empresa pagos por servicio prolongado (servicios que le prestan a la empresa por un término mayor a 1 año) establecidos por la empresa, calculados al 5% del salario (determinado en función de los doce meses anteriores al pago), al final de cada periodo de cinco años de empleo continuo. El pago se efectúa en el quinto año, como parte de la nómina de diciembre. La PyME XYZ no financia esta obligación por anticipado.

Tabla 1: Ejemplo Provisión beneficios a largo Plazo para empleados bajo NIIF

CATEGORIA DE EMPLEADOS	CANTIDAD DE EMPLEADOS	PORCENTAJE DEL AUMENTO SALARIAL
A	100	5%
B	50	7%
C	25	9%

Se espera que las provisiones de acuerdo a la sección 28 de la NIIF para Pymes beneficios a largo plazo, por categoría sean \$ 593.806

Tabla 2: Resultado Provisión beneficios a largo plazo bajo NIIF

CATEGORIA DE EMPLEADOS	PROVISION ANUAL (DE ACUERDO A LA NIIF 28)
A	34.148
B	320.000
C	239.658
TOTAL PROVISIÓN	593.806

Por tanto, el valor es \$593.806 deberá ser registrado dentro del Estado de Situación Financiera del pasivo a largo plazo, específicamente como beneficios a empleados por servicios prolongados, así mismo en la cuenta gastos del Estado de Resultado.

7.3 Comparativo Balance bajo NIIF PYMES y Balance PYMES marco normativo anterior

En las siguientes tablas se puede observar tanto el Balance General como el Estado de Resultados bajo **NIIF** para Pymes y el **COLGAAP**, ello con el fin de identificar las formas de registro de los Beneficios a los Empleados, de esta forma se puede observar las implicaciones contables y financieras que ha tenido la adopción de estándares internacionales en este caso especial en una Pymes.

En la siguiente tabla (Ver tabla No. 3) se puede demostrar mediante el Estado de Situación Financiera bajo **NIIF** para **Pymes** el registro de los beneficios a largo plazo en el

pasivo no corriente (beneficios a empleados por servicios prolongados) ya que es registrada como una provisión hasta el momento que la organización hace el pago el cual llevado a la cuenta del gasto en el momento que se realice el pago

Tabla 3: Estado Situación Financiera Bajo NIIF

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
EMPRESA XYZ	
Expresado en pesos colombianos	
A 31 diciembre 2015	
	A
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE (CORTO PLAZO)	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	494.537.116
ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	109.776.986
TOTAL ACTIVO	604.314.102
PASIVO Y PATRIMONIO	
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE (CORTO PLAZO)	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	23.991.988
PASIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	
Beneficios a empleados (por servicio prolongado)	593.806
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	593.806
TOTAL PASIVO	24.585.794
PATRIMONIO	
TOTAL DEL PATRIMONIO	579.728.308
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	604.314.102

En el Balance General **COLGAAP** (ver tabla 4) se evidencia que en el registro no se realizaba como Beneficio a empleados sino como una obligación laboral unida con otras obligaciones, no se detallaba, dentro del Pasivo no Circulante, y el ajuste del valor es totalmente diferente, teniendo en cuenta que el proceso de medición es diferente.

Tabla 4: Balance General Nafo COLGAAP PYMES

BALANCE GENERAL EMPRESA XYZ Expresado en pesos colombianos A diciembre 2015			
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		494.537.116	
ACTIVO FIJO			
TOTAL ACTIVO FIJO		110.984.808	
TOTAL ACTIVO			605.521.924
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE			
TOTAL PASIVO CIRCULANTE		23.991.988	
PASIVO NO CIRCULANTE			
Obligaciones laborales	985.500		
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE			985.500
TOTAL PASIVO		24.977.488	
TOTAL PATRIMONIO			580.544.436
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			605.521.924

En cuanto a Estado de Resultados bajo NIIF para Pymes (ver tabla 5) se evidencia en el rubro del gasto el concepto de beneficios a empleados pagados, ya que los empleados cumplieron los requisitos para ser pagados, afectando en primera medida a la utilidad operacional y por ende moviendo los valores de la utilidad neta en el periodo de pago

Tabla 5: Estado de Resultados bajo NIIF para PYMES

ESTADO DE RESULTADOS EMPRESA XYZ Expresado en pesos colombianos 31 diciembre 2017		
	Notas	A
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	17	1.376.220.158
TOTAL INGRESOS		1.376.220.158
COSTO DE VENTAS O DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	18	580.470.193
UTILIDAD BRUTA		<u>795.749.965</u>
GASTOS GENERALES		
Gastos de administración	19	508.175.590
Beneficios a empleados (servicio prolongado)	20	593.806
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		508.991.718
UTILIDAD OPERACIONAL		<u>286.758.247</u>
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		
Otros ingresos y /o ingresos financieros	21	26.425.645
Otros Gastos	22	51.870.325
UTILIDAD O PERDIDAS NO OPERACIONAL	-	25.444.680
UTILIDAD LIQUIDA ANTES DE IMPUESTOS		<u>261.313.567</u>
PARTIDAS NO DEDUCIBLES FISCALMENTE	23	50.022.862
RENTA LIQUIDA GRAVABLE		<u>311.336.429</u>
Impuesto de Renta y Complementarios		106.132.000
UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL		205.204.429
UTILIDAD COMERCIAL DEL EJERCICIO		155.181.567

Para terminar, el Estado de Resultados bajo **COLCAAP** (ver tabla 6) no se evidencia el registro de manera directa, se podría especular en el registro, pero se lleva al registro en los gastos operacionales de igual manera como en el registro del pasivo como un gasto de personal.

Tabla 6: Estado de Pérdidas y Ganancias COLGAAP PYMES

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS EMPRESA XYZ Expresado en pesos colombianos 31 diciembre 2017	
INGRESOS	1.376.220.158
Menos	
COSTOS	580.470.193
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA EN VENTAS.	<u>795.749.965</u>
Menos	
GASTOS DE OPERACIÓN	<u>508.175.590</u>
UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACIÓN	<u>287.574.375</u>
GASTOS NO OPERACIONALES	
Más o Menos otros Ingresos	
Otros Ingresos y /o Financieros	26.425.645
otros gastos	51.870.325
UTILIDAD O PERDIDA NO OPERACIONAL	<u>-25.444.680</u>
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS	<u>262.129.695</u>
Partidas no deducibles fiscalmente	50.022.862
Renta líquida Gravable	<u>312.152.557</u>
Impuesto de Renta y Complementarios	106.132.000
UTILIDAD (PERDIDA)	
NETA	<u>206.020.557</u>
UTILIDAD COMERCIAL DEL	
EJERCICIO	<u>155.997.695</u>

En general al comparar dichos estados financieros se evidencia que hay una diferencia notable en el nombre de la cuenta y en el proceso de valoración en el pasivo, cuando se genera la provisión, lo que implica cambios en el valor, afectando directamente ya sea positivo o negativamente la utilidad neta de la organización, especialmente cuando se hace el pago de la obligación generada en el pasivo.

7.4 Implicación de la ratio ROA en los beneficios a los empleados a largo plazo.

Teniendo en cuenta los anteriores capítulos y en la aplicación del indicador de rentabilidad en este caso especial el **ROA**, se puede afirmar que antes de la aplicación de las NIIF una PyME podría tender sus indicadores de rentabilidad en un determinado nivel, pero en la implementación de esta la empresa tiene que hacer una medición nueva de sus activos, pasivos, cuentas de resultados, entre otros. El cambio de todas esas bases debido a la nueva forma de medición podría generar cambios significativos en el indicador de rentabilidad que la empresa utiliza, para lo cual es posible dependiendo el cambio drástico de valores sea necesario re expresar algunas cifras de periodos anteriores y así identificar los nuevos valores.

La adopción de estas normas es una “forma de reorganizar todo en una empresa”. Los cambios radican, principalmente, en lo relacionado con temas como los inventarios; los activos fijos, que a partir de ahora deberán calcularse de otra manera, teniendo en cuenta factores como la depreciación y la valorización, “y si en una PyME, hay algo de afectación, en una empresa como Ecopetrol, que tiene miles de millones en activos, inmuebles, propiedades, terrenos, etc., por supuesto que el impacto es mucho mayor. (Fierro , 2015)

Al generarse cambios para la empresa en el ROA, se ve afectada de manera directa las utilidades de la organización, ya que hay una variación negativa de un periodo a otro y por consiguiente en las finanzas de la organización, aun teniendo en cuenta por ejemplo que los beneficios a los empleados a largo plazo tienen un sistema de valoración muy diferente al

anterior, lo que hace que el pasivo a largo plazo tenga un aumento, de igual forma entonces se ve afectada la rentabilidad de la empresa, ya que el pasivo es llevado a contrapartida a los gastos, los cuales se ven reflejados en el estado de resultados y de nuevo hay un cambio en el indicador de rentabilidad; de la misma forma el cambio es negativo.

Es claro que se va a reflejar un cambio significativo en la aplicación por primera vez de la NIIF, esto se debe al registro diferenciado de los valores por causa de la valoración de cada una de las cuentas que hace parte de los estados financieros de las empresas, al llegar a su aplicación en el segundo periodo no deberían de existir cambios importantes en el concepto de aplicación de la NIIF para PyMES.

El ROA como ya se mencionó anteriormente es una ratio financiera que le permite a la empresa identificar la rentabilidad de los activos de la empresa, donde se busca determinar si los activos que cuentan la empresa están apuntando o no a las utilidades que está generando la empresa. Para entenderlo mejor se realiza un ejemplo con los valores tomados de los Estados Financieros de la empresa de ejemplo XYZ bajo los dos parámetros tanto en NIIF como en COLGAAP

- ROA utilizando los Estados Financieros Bajo NIIF

$$\text{Formula ROA: } \frac{UTILIDAD\ NETA}{TOTAL\ ACTIVOS\ BRUTOS}$$

$$ROA: \frac{205.204.429}{604.314.102}$$

$$ROA: 0,339 = 33,95\%$$

- ROA utilizando los Estados Financieros Bajo COLGAAP

$$\text{Formula ROA: } \frac{UTILIDAD\ NETA}{TOTAL\ ACTIVOS\ BRUTOS}$$

$$ROA: \frac{206.020.557}{605.521.924}$$

$$ROA: 0,3402 = 34,02\%$$

El resultado del **ROA** bajo **NIIF** es del **33,95%**, o que quiere decir que, con respecto a los activos totales, las ventas correspondieron al 33,95%, es decir que cada peso invertido en activos totales genero 33,95 centavos de utilidad neta. Bajo **COLGAAP** el resultado es de **34,02%, mayor que bajo NIIF**, resultado que permite identificar que aplicando las NIIF la empresa se hace menos rentable que en la aplicación del marco normativo nacional.(Decreto 2649)

de esta forma se logra evidenciar que los activos de la empresa son importantes en la rentabilidad de la organización, pero, es importante tener en cuenta que entre más alto sea el porcentaje, la empresa tiene activos con gran rentabilidad y que son usados de la mejor forma. Ello especialmente que en el estado de resultados bajo **COLGAAP** no hay registro de los beneficios largo plazo, como si lo hay en las NIIF. Es importante aclarar que la diferencia es muy mínima, la cual no afecta en ningún momento la estabilidad económica o financiera de una empresa. Ya en análisis sobre la relevancia de un estándar o el otro tendría que realizarse desde otro escenario, como puede ser el macroeconómico, competitividad, entre otros.

Ahora bien antes de finalizar es importante tener claro que los beneficios a empleados a largo plazo tienen influencia directa en el ROA cuando estos son pagados a los empleados los cuales son registrados en la cuenta del gasto, por ende se ve afectada la utilidad neta de la organización, pudiendo generar si las ventas son menores que el ROA presente una disminución con respecto a los otros periodos donde no se haya pagado los beneficios a los empleados, ya que mientras se encuentre como una provisión no afecta de manera directa la utilidad de la empresa.

8 CONCLUSIONES

La globalización económica y la aplicación de las NIIF generarán un gran impacto en las organizaciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera son un tema de relevancia en la actualidad económica de las empresas en Colombia, especialmente en las PyMES, ya que, por su necesidad de adicionar valor a las empresas, se deben enfrentar el proceso de estandarización, que les permitan llegar a nuevos mercados. Se debe analizar desde el contexto económico y estructural de las PyMES, para comprender de qué forma la aplicación de estos estándares, generarán a futuro resultados positivos otorgando estados financieros de alta calidad y con mayor confiabilidad para los inversores o las empresas que se realicen negocios a futuro.

La intención de la aplicación de la sección 28 de la NIIF para PyMES, es ampliar el panorama y alcance del significado de estas, de tal manera que cuando se empleen, el resultado sea el fruto de una reflexión que implica evaluar el beneficio que se está otorgando a los empleados, quien son la base de las organizaciones y necesitan sentirse respaldados por su empleadores y esto se reflejara en actitudes laboriosas de sus colaboradores para encontrar un bien común, ya que la mano de obra le permitan a una entidad no solamente crecer sino mantenerse en el mercado, afrontar los cambios y retos que nos impone el día a día y por supuesto, brindar al inversionista el resultado de una gestión mediante la entrega de sus utilidades que se reflejan en los estados financieros con lenguaje contable, claro y que cumple con el principio de legalidad.

Las principales fuentes de información son en primera medida la normatividad existente de la NIIF en Colombia, ya que sobre esta se crea la base de fundamento tanto teórico como contextual de dicho estándar. Por otro lado, también se toman libros que especialmente del año 2006 en adelante los cuales permiten abordar el tema con autores en el conocimiento amplio sobre tema.

Además muy relacionado con la implementación de la Sección 28 de la NIIF para Pymes están la implementación de los indicadores financieros y en especial el ROA, que permiten a la organización medir actividades y procesos en función de lo planificado o proyectado; Las PyMES, están expuestas por su constante crecimiento a los desafíos de la globalización económica y por medio de este indicador y sus diferentes variables se puede observar las utilidades de la empresa en relación a sus ventas, a la inversión de los socios o a sus activos o, es decir este indicador financiero muestra la capacidad que tiene la empresa para generar resultados a partir de la inversión de capital indicadores no solo la parte evaluativa sino que permiten identificar los factores sobre los cuales la empresa se deben enfocarse para el cumplimiento de sus objetivos.

los beneficios a empleados a largo plazo generan cambios en el ROA cuando la empresa paga la provisión o el pasivo, donde la contrapartida es llevada a la cuenta del gasto, por ende se ve afectada la utilidad neta de la organización, pudiendo generar si las ventas son menores o si no hay cambios en los activos de la empresa, especialmente los inventarios y la maquinaria obsoleta lo más probable es que el ROA presente una disminución con respecto a los otros periodos donde no se haya pagado los beneficios a los empleados, ya que mientras se encuentre como una provisión no afecta de manera directa la utilidad de la empresa.

9 RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

La implementación de la sección 28 de la NIIF para Pymes, no surge únicamente por la necesidad de generar pautas o reglas en las PyMES en la presentación de la información relacionada con los beneficios a los empleados, sino también, poder demostrar que aunque no son empresas muy grandes cumplen con los Estándares Internacionales en la presentación de estados financieros que les permitirán entrar y mantenerse en un mundo competitivo, así como entregar información contable más fiable, transparente y fácil de entender, mejorando su acceso a créditos, bien sea para instituciones financieras o para cualquier clase de público como inversionistas bien sea locales o extranjeros.

Todo proceso que involucre a las empresas y en este caso a las PyMES a adaptarse a las exigentes transformaciones requiere de una inquebrantable investigación de estrategias que les permita saber de qué forma se puede adecuar a dichos cambios. La aplicación de la NIIF 28, orienta a las PyMES su situación financiera en la presentación de Estados Financieros acorde a la globalización económica que se vive actualmente: además de que es importante comprender que es un proceso que comenzó a operar desde el año 2013, cuando estas debieron migrar a las NIIF que muchas se han encontrado con algunas dificultades en el proceso de aplicación por la falta de personal idóneo, poco conocimiento de las empresas, falta de planeación y sobrecostos por el afán de su implementación a última hora.

Por lo anterior, este tema es muy enriquecedor, basándonos en que es un proceso que después de varios años aún sigue siendo nuevo para muchas empresas y que merece la investigación necesaria para identificar que hace falta o que ha mejorado en su aplicación y

si ha sido productivo en materia rentable para las PyMES, teniendo en cuenta de que muchas de estas empresas aún a la fecha no hayan realizado el proceso de convergencias y aplicación de dichos estándares internacionales.

En la aplicación del índice ROA teniendo en cuenta los beneficios a largo plazo es necesario que primero se presente en el registro en el pasivo para luego a la hora del pago se presente como un gasto y se pueda llevar al estado de resultados, afectando de manera directa el ROA, ya que dependiendo del pago la Utilidad Neta puede aumentar o por el contrario disminuir, lo que es directamente proporcional para el índice, ya que al presentarse un aumento de la utilidad, puede presentar un aumento del ROA, lo que es positivo para la empresa, ya que la utilidad está siendo alta, tanto que es un porcentaje importante sobre los activos de la empresa.

10 REFERENCIAS.

- Actualícese. (25 de febrero de 2015). *Definición de indicadores financieros*. Obtenido de <https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/>
- Actualícese. (2016). *NIC 19 – Beneficios a Empleados*. Bogotá.
- Amat, O. (2004). *Normas Internacionales de Contabilidad*. Gestion 2000.
- Amat, O., Perramon, J., Aguila, S., Alemany, F., Carenys, J., Monfort, E., & Moya, S. (2005). *Comprender las Normas Internacionales de Contabilidad*. Grupo Planeta.
- BOLÍVAR, P. (22 de septiembre de 2014). *BENEFICIOS A EMPLEADOS: IMPACTO CONTABLE Y FINANCIERO, APROXIMACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NIC 19*. Obtenido de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:edNaEppioUEJ:repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/12736/1/BENEFICIOS%2520A%2520EMPLEADOS%2520NIC%252019-%2520PAOLA%2520BOLIVAR.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>
- Borrero, A., & Ortiz, O. (2016). *Pymes: implementación de normas de información financiera internacional*. Barranquilla: Universidad del Norte.
- Estupiñan, R. (2008). *Estados financieros básicos bajo NIC-NIIF*. Bogotá: Eco Ediciones .
- Fierro , A. (2015). *Contabilidad general con enfoque NIIF para las pymes*. Eco Ediciones .
- Filgueira, C. (2018). *Manual Contable NIIF: Aplicación Practica*. Universidad Alberto Hurtado.
- finanzas, m. d. (abril 2017). *Norma Internacional de Contabilidad N° 19 (NIC 19)*.
- Gardey, J. P. (2009). *Definicion.de*. Obtenido de <http://definicion.de/pyme/>

- Gerencie. (03 de septiembre de 2013). *Competitividad*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/competitividad.html>
- Gerencie. (02 de diciembre de 2015). *Razones financieras*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/razones-financieras.html>
- Gomez, M. (2015). Riesgos y retos en adopción de NIIF para pymes colombianas. *Universidad Nacional de Colombia* , 3.
- INCP. (24 de julio de 2015). *Beneficios a los empleados: diferencias entre NIIF Full y NIIF PYMES*. Obtenido de <https://www.incp.org.co/beneficios-a-los-empleados-diferencias-entre-niif-full-y-niif-pymes/>
- Lopez, C., & Zea, F. (28 de noviembre de 2011). *Convergencia a estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento en Colombia: análisis de documentos de direccionamiento estratégico del CTCP*. Obtenido de [www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/Audire/cfoa\(2\).pptx](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/Audire/cfoa(2).pptx)
- Luna, J., & Muñoz, L. (25 de enero de 2012). *COLOMBIA: HACIA LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NIIF Y SU IMPORTANCIA*. Obtenido de <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/10954/1004>
- 7
- Mantilla , S. (2016). *Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF)*. Eco Ediciones.
- Mantilla , S. (2017). *Entendiendo el estándar NIIF para pymes*. Obtenido de ebook: <http://www.ebooks7-24.com/?il=5661>
- Mesén, V. (2007). *Aplicaciones practicas de las NIIF*. San José de Costa Rica: Tecnologica de Costa Rica .

- Morales, P., & Narvaez, J. (2011). *Valoración mediante indicadores financieros de pymes dedicadas a la fabricación de calzado de cuero y piel; con cualquier tipo de suela, excepto el calzado deportivo en Colombia*. Pereira: Tecnológico de Pereira.
- nostrum. (2016). *NIC 19 retribuciones a los empleados*.
- Pulido, A., & Mallo, C. (2006). *Normas Internacionales de Contabilidad*. Paraninfo.
- Ramires, H., & Suarez, L. (2012). *GUIA NIIF PARA PYMES*. Bogotá: Universidad Libre.
- Ramírez, H. (2006). *Indicadores Financieros*. Jalisco: Umbral.
- Requeijo, J., Iranzo, J., Martinez, J., Pedroza, M., & Salido, J. (2007). *Indicadores de Estructura Económica*. Delta Publicaciones.
- S.A., B. (2016). Obtenido de <https://www.bancoldex.com/Sobre-pymes/Que-es-Pyme.aspx>
- Salazar, L. (27 de julio de 2013). *LOS ANTECEDENTES EN UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN*. Obtenido de <http://lilianasalazarrivera.blogspot.com.co/2013/07/los-antecedentes-en-un-proyecto-de.html>
- Vazquez, N., & Díaz, M. (2013). *Normas Internacionales de Información Financiera*. Barcelona : Profit.
- Viñas, J., Soldevila, P., Sánchez, P., Saladríguez, R., Rovira, R., Reguant, F., & Realp, M. (2005). *Normas Internacionales de Contabilidad*. Barcelona: Gestión 2000.